

PS/1416



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0004782

Montevideo, 03 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de “El Programa EL PACCTO 2.0” para participar en la “Segunda Conferencia birregional sobre Inteligencia Artificial y delincuencia: impulsando innovación en la lucha contra el crimen organizado”, que se llevará a cabo entre los días 7 y 9 de octubre de 2025, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Director de la Unidad de Cibercrimen de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario General Paulo Danilo Rocha Martínez, titular de la cédula de identidad número 3.444.409-8, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría:-----

II) que la presente misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del citado funcionario en la actividad referida en el Visto de la presente;-----


ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, entre los días 7 y 9 de octubre de 2025, al Director de la Unidad de Cibercrimen de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario General Paulo Danilo Rocha Martínez, titular de la cédula de identidad número 3.444.409-8, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República